



XII Legislatura

Grupo de Trabajo relativo a la Inteligencia Artificial

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. ERIK DOMÍNGUEZ GUEROLA

23 de abril de 2024

Número 3



ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Comparecencias informativas

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, un minuto del día veintitrés de abril de dos mil veinticuatro.

COMPARECENCIAS INFORMATIVAS

Unión General de Trabajadores de Andalucía (UGT-A) (pág. 4).

Intervienen:

- D. Benito Sánchez Moreno, experto en digitalización de la Federación de Industria, Construcción y Agro.
- D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía.
- D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.
- D. Rafael Alfonso Recio Fernández, del G.P. Socialista.
- Dña. Ángeles Martínez Martínez, del G.P. Popular de Andalucía.

Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA) (pág. 15).

Intervienen:

- D. Luis Picón Bolaños, director de Infraestructuras Digitales.
- D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía.
- D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.
- D. Rafael Alfonso Recio Fernández, del G.P. Socialista.
- Dña. Ángeles Martínez Martínez, del G.P. Popular de Andalucía.

CEU San Pablo (pág. 23).

Intervienen:

Doña Diana Carolina Wisner Glusko, profesora de Derecho Administrativo y Derecho de las Telecomunicaciones y las Nuevas Tecnologías.

D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía.

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Adela Castaño Diéguez, del G.P. Socialista.

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular de Andalucía.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas, siete minutos del día veintitrés de abril de dos mil veinticuatro.

Comparecencias informativas

Unión General de Trabajadores de Andalucía (UGT-A)

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, señorías, muy buenas tardes a todos.

Vamos a dar comienzo ya a una nueva sesión del Grupo de Trabajo relativo a inteligencia artificial, y vamos a empezar con los dos primeros comparecientes, a los que les quiero dar la bienvenida y que se sientan como en su casa, como es natural. Hablamos de don Benito Sánchez, experto en digitalización de la Federación de Industria, Construcción y Agro de UGT Andalucía, y de doña Clara de la Colina González, secretaria de Industria y Transición Justa también de UGT Andalucía.

Siéntanse libres de disponer de sus 15 minutos como quieran, los pueden repartir o lo puede hacer uno u otro indistintamente, tras los cuales los grupos parlamentarios aquí presentes podrán disponer de un breve turno de intervención para matizar o preguntar cualquier cuestión que vaya al hilo con lo que han expuesto ustedes. Si no quieren hacerlo, pues tampoco están obligados. Tras lo cual, un último turno de cierre de cinco minutos para responder, eso sí, si lo desean, a dichas preguntas o cuestiones.

Pues bien, sin más dilación, les damos la palabra por un turno de 15 minutos.

El señor SÁNCHEZ MORENO, REPRESENTANTE DE UGT-A

—Bueno, buenas tardes a todos y a todas. Es un placer para mi compañera Clara y para mí estar aquí ante ustedes, en la casa del pueblo andaluz. Y, bueno, gracias por esta invitación. Paso a la lectura de lo que traemos en relación con este caso.

Señor presidente, señoras y señores parlamentarios, en nombre de la Unión General de Trabajadores de Andalucía, en primer lugar queremos agradecer a la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa la invitación cursada para comparecer ante este grupo de trabajo que tiene por objeto el análisis de la situación actual de la llamada inteligencia artificial y su futuro desarrollo en Andalucía.

Como decía, desde la Unión General de Trabajadores y Trabajadoras de Andalucía, queremos compartir con ustedes nuestra visión sobre las potencialidades, seguridad y riesgos, así como el impacto que creemos va a tener o ya está teniendo para los trabajadores y las empresas de nuestra región, ante un panorama disruptivo que se nos presenta con una doble transición, la digital y la medioambiental, de las que todo el mundo está hablando.

Para mí, personalmente, es un honor poder abordar ante ustedes este asunto, y también lo es el hacerlo representando a una organización con más de 135 años de existencia, como es la UGT, y que a lo largo de su historia se ha ido adaptando a los diversos requerimientos y a las oportunidades que las distintas revoluciones industriales han ido propiciando en las condiciones de trabajo, la economía, y la misma sociedad de nuestra región y de nuestro país desde hace más de un siglo.

Con esta misma inspiración nos encontramos hoy ante ustedes, para dar continuidad a este compromiso y poder compartir con ustedes nuestra posición sobre el cambio de paradigma que está suponiendo la implantación acelerada de la inteligencia artificial para el conjunto de la sociedad y la economía de nuestra región.

Como ustedes bien saben, señores y señoras diputados, la inteligencia artificial es una herramienta que está hoy en día a la vanguardia de la innovación y del progreso, pero también plantea desafíos significativos. No es solo una herramienta de cambio tecnológico, es un catalizador que está transformando las industrias, economías y medios productivos. Y, como consecuencia, la naturaleza misma de nuestra sociedad. La digitalización ha permitido que la inteligencia artificial se integre en el día a día de los ciudadanos, planteando tanto oportunidades como desafíos únicos. Por derecho propio, se ha convertido en una fuerza transformadora de la economía y la sociedad global. Ofrece oportunidades sin precedentes para el crecimiento empresarial, la eficiencia operativa y la creación de nuevos mercados. Sin embargo, también presenta desafíos y amenazas para los trabajadores y los ciudadanos, que entre todos debemos abordar con prudencia y previsión.

Con un ecosistema digital adecuadamente regulado, la inteligencia artificial puede ser una herramienta poderosa:

Para las empresas, para impulsar la innovación, ayudar a optimizar procesos, personalizar servicios, predecir escenarios de éxito, etcétera. Lo que resulta es una ventaja competitiva en este mercado global digital.

Para los trabajadores, la inteligencia artificial puede liberarlos de tareas repetitivas y permitirles centrarse en actividades más creativas, estratégicas y con mayor valor añadido también para las empresas. Pero también, si no se realiza esta implantación de forma adecuada, puede ser una fuente de preocupación para sus trabajos y sus vidas. La automatización podría llevar a la disminución de cierto tipo de empleos y a la pérdida de esa fuerza laboral si no se hace con la previsión y la proactividad adecuadas.

Asimismo, la falta de regulación podría resultar en injusticia para los derechos laborales, así como para los derechos fundamentales de los ciudadanos.

En relación con el empleo y la regulación legal de la inteligencia artificial, para la Unión General de Trabajadores es esencial que las administraciones, sindicatos, empresarios y demás agentes sociales trabajemos de forma conjunta para incorporar cuanto antes el marco legal que regule adecuadamente estos sistemas y proteja a trabajadores, empresas y ciudadanos en general de posibles situaciones injustas causadas por sistemas de inteligencia artificial no responsables. Para ello se han venido desarrollando en los últimos años loables esfuerzos regulatorios, con una vocación más o menos normativa en cada caso, a nivel autonómico, a nivel nacional y a nivel europeo, y que han ido arrojando luz sobre este camino.

Para concluir, afortunadamente, en la reciente aprobación del Reglamento Europeo de Inteligencia Artificial, llamado también por sus siglas en inglés, Artificial Intelligence Act, aprobada por el Parlamento en marzo del 2024 y que entrará en vigor en el año 2025, siendo de obligado cumplimiento para empresas e instituciones que operen en Europa, con una moratoria que va de seis meses a dos años, dependiendo de la calificación que tengan estos sistemas de inteligencia artificial.

Esta ley es pionera en el mundo en su clase en cuanto a que sitúa a las personas en el centro de la regulación responsable de la inteligencia artificial. Y su objetivo primordial es el regular los usos de

la inteligencia artificial para limitar los riesgos que de ellos se derivan, estableciendo una jerarquía de riesgo en función de su uso y una serie de obligaciones y requisitos sobre las categorías clasificadas, que podrán ser de riesgo inaceptable, digamos, las de más alta categorización; alto riesgo, la categorización mediana, y de bajo riesgo o riesgo inexistente.

Este Reglamento no solo establece un precedente dentro de Europa, sino que también se perfila como un modelo influyente a nivel global y que podría guiar a otros países en la formulación de sus propias políticas de inteligencia artificial, equilibrando a la vez innovación y regulación ética.

Asimismo, el Gobierno de España, en un paso significativo a la aplicación efectiva de la inteligencia artificial, ha publicado el Real Decreto 817/2023, marcando un hito en la adaptación de las soluciones tecnológicas de alto riesgo a los estándares europeos, donde se establece un entorno controlado de pruebas, conocido como *sandbox*, un término muy informático, en donde las empresas pueden poner en práctica el cómo cumplir los requisitos de cumplimiento del Reglamento Europeo, de las propuestas que el Reglamento Europeo tiene para este tipo de sistemas de inteligencia artificial, así como las buenas prácticas que se definirán dentro de ese marco.

Por todo ello, la Unión General de Trabajadores y Trabajadoras valora de forma muy positiva la nueva ley aprobada en el seno de la Unión, que obliga a las empresas e instituciones a adaptarse en el margen de dos años desde la entrada en vigor de este Reglamento. Transcurrido este tiempo, la inteligencia artificial aplicada al mundo del trabajo tendrá el mismo tratamiento que otras leyes de obligado cumplimiento, viéndose, por tanto, bajo el control sindical que exigirá su aplicación.

Por ello, UGT propone en este tiempo que nos queda tanto a las empresas el negociar colectivamente, durante estos dos años, la manera de introducir y desarrollar la inteligencia artificial mediante la negociación colectiva, cumpliendo con el V Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva, que dedica un capítulo ex profeso a esta materia y que sin duda resulta un perfecto vehículo para conformar una inteligencia artificial sin discriminaciones, donde sus beneficios productivos se repartan justamente entre las personas trabajadoras y las empresas. Este sindicato recuerda que el uso de la inteligencia artificial en el mundo del trabajo es un aspecto que pasa muchas veces inadvertido y desapercibido para nosotros, a pesar de afectar a millones de personas trabajadoras en nuestro país. Concretamente, aproximadamente un 10% de las empresas españolas ya están incorporando soluciones de inteligencia artificial, y un 40% en el caso de las grandes empresas, siendo su aplicación más recurrente en la automatización de flujos de trabajo o en la ayuda de toma de decisiones.

El Reglamento Europeo aprobado recientemente confirma que la inteligencia artificial aplicada al mundo del trabajo es en bastantes casos una práctica de alto riesgo y, por tanto, que tiene un impacto potencial negativo en los derechos fundamentales de las personas trabajadoras. De esta forma, el empleo de la inteligencia artificial para el reclutamiento de personal, las promociones profesionales, los despidos, la asignación de tareas o para la vigilancia o monitorización del comportamiento son usos que deberán someterse a condiciones de funcionamiento que respeten lo estipulado en esta nueva ley.

En este sentido, UGT es consciente de que a partir de esta ley cualquier sistema de inteligencia artificial aplicada al mundo del trabajo y de las relaciones laborales deberá cumplir con exigentes requisitos de evaluación, auditoría y rendición de cuentas, demostrando que son herramientas de confianza que garantizan la ausencia de sesgos en sus datos, que funcionan con transparencia y que son explicables, que funcionan bajo parámetros de exactitud, de solidez y que siempre tendrán una supervisión

humana que controle toda la cadena de decisiones. Como parte de esta protección reactiva ante situaciones no deseadas producidas por los sistemas de inteligencia artificial no responsables, sería indispensable, en opinión de este sindicato, que las instituciones y las empresas ayuden a garantizar que los trabajadores desplazados por la automatización tengan de forma proactiva acceso a la formación y al reciclaje profesional necesarios para encontrar empleo en esta nueva economía.

En la misma línea, como fruto del crecimiento acelerado de la inteligencia artificial y su ecosistema digital resultante, se va a exigir al trabajador actual y al ciudadano en general de una mayor y más rápida adaptación a esta nueva realidad, pudiéndose ampliar, por tanto, la brecha digital si no se toman medidas que garanticen que todos los ciudadanos tengan acceso a los recursos y la educación necesarias para escalar en estas nuevas habilidades y prosperar en la nueva economía digital.

Asimismo, creemos que todos los actores que estamos involucrados en este cambio de paradigma debemos identificar como nuestros los desafíos éticos relacionados con la inteligencia artificial, ya que son fundamentales para garantizar que esta tecnología se utilice de manera responsable y beneficiosa para la sociedad.

La inteligencia artificial presenta oportunidades emocionantes, es verdad, pero también desafíos éticos que debemos abordar de manera colaborativa y reflexiva. Algunos de estos desafíos, solo relacionados con los sesgos de discriminación que ya seguro que todos conocen, y es que los algoritmos pueden heredar sesgos de los datos en los que se enfrentan y se retroalimentan, y esto puede llevarlos a tomar decisiones discriminatorias en áreas como la contratación, el crédito y la justicia. Es crucial incorporar el marco normativo para abordar estos sesgos y garantizar que los sistemas sean imparciales.

En cuanto a la privacidad y a la vigilancia, la inteligencia artificial puede recopilar y analizar grandes cantidades de datos personales. Esto plantea preocupaciones sobre la privacidad y la vigilancia constantes. La regulación y las políticas hacia los ciudadanos deben proteger a estos en sus derechos individuales.

Responsabilidad y transparencia. Como hemos dicho antes..., perdón. La automatización impulsada por la inteligencia artificial puede afectar a los empleos existentes. Es importante habilitar mecanismos que planifiquen de forma proactiva cómo reentrenar, apoyar y reincorporar a los trabajadores afectados.

El escenario de las armas autónomas. La inteligencia artificial aplicada a las armas indudablemente puede ser peligrosa. La comunidad internacional, esta región y este país deben debatir y establecer esos límites.

La ética en la toma de decisiones. Los sistemas de inteligencia artificial toman decisiones en áreas como la salud, el crédito, la justicia y muchos otros. Debemos garantizar entre todos que estas decisiones sean éticas y justas.

En cuanto a la manipulación y la desinformación, la inteligencia artificial puede usarse para crear noticias falsas, manipular opiniones o difundir desinformación. Combatir esto es un desafío constante, y el articulado del nuevo reglamento europeo lo contempla de forma explícita.

En cuanto a la autonomía y el control, entre todos debemos procurar que los sistemas de inteligencia artificial se ajusten a la toma de decisiones autónomas, es verdad, pero de forma que equilibremos la autonomía con el control humano.

En conclusión, señorías, la inteligencia artificial es una herramienta poderosa, que, si se utiliza correctamente, puede llevar a Andalucía hacia un futuro próspero y equitativo. Debemos abrazar las oportunidades que ofrece, al tiempo que ser conscientes de sus riesgos. Solo trabajando juntos podemos asegurar que la incorporación progresiva a nuestra región de los sistemas basados en inteligencia artificial beneficie a todas las empresas, trabajadores y ciudadanos de nuestra comunidad.

En la Unión General de Trabajadores y Trabajadoras creemos que merece la pena realizar ese esfuerzo para encontrar la convergencia entre administraciones, sindicatos, empresarios y demás agentes sociales que nos aseguren que Andalucía se encuentre desde el principio en la primera fila del desarrollo económico y social relacionado con los sistemas basados en inteligencia artificial, y que pronto nos podamos encontrar entre las regiones de España y de Europa con mayor y mejor implantación de empresas y trabajadores adaptados a esta desafiante tecnología.

Muchas gracias.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues muchas gracias, don Benito Sánchez.

Y ahora pasamos, de menor a mayor, a la intervención de los grupos parlamentarios. El Grupo Vox desea hacer su intervención.

[Intervención no registrada.]

No, Por Andalucía. Perdón, perdón, perdón, perdón, perdón. Señor Delgado, de Por Andalucía.

El señor DELGADO RAMOS

—Me encantaría ser un grupo mayor.

[Risas.]

[Intervención no registrada.]

Bueno, muchas gracias, señor Benito.

Muy bien la intervención, he tomado muchos datos. Me gustaría saber, de todo lo que ha dicho, cuál es el grado, hoy en día, hoy por hoy, que estamos empezando todavía de alguna manera con la inteligencia artificial, ¿cuál es el grado de conocimiento y de formación, por parte, en general, de los trabajadores en este país? Eso es importante, creo yo, ¿no?, porque, claro, hay muchas oportunidades, decía usted, muchos desafíos. Las oportunidades siempre son buenas —o casi siempre—; lo preocupante son los desafíos. Y, ante los desafíos, uno tiene que estar preparado y formado. Me gustaría saber cómo anda ese tema; si, con la normativa europea, que usted ha dicho que empezaría en el año 2025, efectivamente... ¿Ha contado la participación a nivel europea, por ejemplo, de todos los sindicatos?, en fin, que es el mecanismo de los trabajadores, al fin y al cabo, como los empresarios tienen los suyos. ¿Han contado también con esas...? Estas dos preguntas: el grado de conocimiento y de formación de los trabajadores, y si ustedes han participado, por ejemplo, a nivel europeo en esa normativa; han hecho sus propuestas y eso.

Muchas gracias, presidente.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—De nada, señor Delgado.

Tomen nota, porque lo que hacemos es que siempre hacemos una batida de todos los grupos y ahí, al final, ustedes cierran con la última intervención.

[Intervención no registrada.]

Claro, lo avisaré después, en la siguiente, lo avisaré con más antelación.

Si quiere el señor Delgado repetir brevemente... Pero digo las preguntas, no el fondo.

El señor DELGADO RAMOS

—El grado de conocimiento y de formación por parte de los trabajadores —y participación—, en lo que se refiere a la inteligencia artificial. Y también, si han participado ustedes, de alguna manera... Lógicamente, los eurodiputados se habrán reunido con sindicatos, pero ¿qué participación tienen? Y si usted cree que tiene que ser incluso mayor esa participación, porque, claro, ustedes son los mecanismos de los trabajadores, el principal mecanismo, ustedes y todos los sindicatos, lógicamente. Esas son las dos preguntas.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ahora sí, señor Morillo, del Grupo Vox.

El señor MORILLO ALEJO

—No, simplemente agradecerle, señor Sánchez, su comparecencia.

Fíjese que estoy de acuerdo en un noventa y algún por ciento con lo expuesto, sobre todo porque los anteriores comparecientes, desde Vox siempre consideramos que el impacto que usted ha hablado y, pasa de soslayo en las anteriores comparecencias, sobre el mercado laboral. Es algo que nos preocupa a mi grupo y a mí, desde el mismo momento en que empezó la inteligencia artificial a hacerse hueco en la sociedad.

Todos dicen, cuando les hago esta pregunta, que es como la Revolución Industrial, que parecía que se iba a acabar el mundo —antes lo hablaba con alguien por aquí— y, sin embargo, la sociedad se supo adaptar. Pero ¿es comparable a esa Revolución Industrial, o no?

Nos tiene muy preocupados, como digo, ese impacto en el mercado laboral, porque también nos han dicho en alguna ocasión que hay profesiones que hoy en día existen y que pueden ser sustituidas fácilmente por la inteligencia artificial. Usted ha hablado de un mercado, un reciclaje de todos estos profesionales para evitar esto. No se trata de reciclaje; se trata de que una máquina —supongo que una máquina— va a sustituir al hombre en estas cuestiones; por mucho reciclaje, habrá profesiones que se pierdan. Esa es mi cuestión.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Morillo.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista. También brevemente, por favor.

El señor RECIO FERNÁNDEZ

—Gracias, presidente.

Benito, Clara, muchísimas gracias por estar presentes.

Evidentemente, hoy, teniendo aquí un sindicato centenario, hay que poner el foco en el tema del trabajo. Y, siguiendo un poco también el hilo que planteaba el compañero Benito, cierto es que el trabajo humano se ha sustentado por dos capacidades que hemos tenido los seres humanos: la física y la cognitiva. Las revoluciones industriales, Benito, vinieron a complejizar la capacidad física. Y ahora estamos en ese paradigma donde puede quedar afectada la capacidad cognitiva. Esa es la diferencia que podemos marcar con las anteriores revoluciones industriales que se han venido sucediendo. Y, como bien habéis dicho, siempre ha estado este sindicato velando por la participación del trabajador en condiciones de igualdad.

Esa es una de las principales preocupaciones que hemos puesto los socialistas a la hora de conformar y de abordar este Grupo de Trabajo de Inteligencia Artificial: que no pivotemos única y exclusivamente sobre el concepto de seguridad, sino que abordemos el paradigma desde el reto de la igualdad.

Por lo tanto, yendo a lo práctico, a lo pragmático, desde la experiencia de un sindicato como el vuestro, centenario, y llevándolo al terreno práctico y legislativo que compete a esta Administración autonómica, ¿consideráis que, en base a las competencias de concertación, a las competencias en materia de cualificación y capacitación profesional de los andaluces y andaluzas, la Administración autonómica tiene que abordar prioritariamente algunas medidas legislativas para acompañar lo que se está haciendo a otro orden?

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Recio.

Igualmente, el Grupo Popular.

La señora MARTÍNEZ MARTÍNEZ

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, Clara; buenas tardes, Benito.

Agradecer enormemente que hayáis venido esta tarde y esta magnífica comparecencia. Desde luego que cuando el Grupo Parlamentario Popular propuso la creación del Grupo de Trabajo de Inteligencia Artificial no cabe duda de que una de las mayores preocupaciones que teníamos era el impacto de la inteligencia artificial en el empleo, porque todos sabemos que va a traer grandes beneficios, pero también presenta alguna amenaza. Por eso, para nosotros era muy importante que los sindicatos —y, en este caso, UGT— esta tarde estuvieran aquí con nosotros.

Nosotros queríamos saber si desde vuestro sindicato tenéis datos de cuál es la situación actual que tenemos en Andalucía; si ya se palpa cómo la implantación de la inteligencia artificial en el empleo ya está afectando y está provocando esos cambios; si a día de hoy ya podéis decirnos qué percepción tenéis de la implantación de la inteligencia artificial y la repercusión que está teniendo en Andalucía.

Y bueno, ya las medidas que también quería preguntaros, pero ya la habéis expuesto bastante bien las medidas que desde vuestro sindicato planteáis. Y, desde luego, como ha dicho mi compañero Benito, yo también comparto en gran medida todo lo que habéis comentado, porque estamos todos de acuerdo que la inteligencia artificial ha venido, ha venido para quedarse; está en nuestras vidas y que está transformando nuestro presente y va a transformar nuestro futuro y tenemos que prevenir y trabajar para ello.

Y por eso, pues me gustaría saber si tenéis algunos datos de la inteligencia artificial y lo que está causando en el empleo en Andalucía.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Martínez.

Pues ahora sí, señor Sánchez, tiene usted la palabra.

El señor SÁNCHEZ MORENO, REPRESENTANTE DE UGT-A

—Señoras y señores diputados, gracias por las interesantes preguntas. Voy a contestar en el mismo orden en que se me han hecho las preguntas.

El señor diputado de Adelante Andalucía nos preguntaba el nivel y el grado de los trabajadores...

[Intervención no registrada.]

No, perdón. Perdón. Por Andalucía. Perdone.

[Intervención no registrada.]

Perdone, Por Andalucía nos indicaba que si conocíamos el nivel, el grado de preparación de los trabajadores en este momento. A ver, la pregunta no es necesaria, o sea, podemos enfocarla. Aunque el objeto de la pregunta sean los trabajadores, la respuesta da un pequeño circunloquio, y es debido a que los sistemas de inteligencia artificial y los sistemas de digitalización, digamos, expertos, léase internet de las cosas, digitalización, automatización mediante CoBots, este tipo de implantaciones, robots autónomos, inteligencia artificial pura, todo esto requiere de una implantación industrial muy severa. Es decir, que difícilmente se va a llegar en poco tiempo a incorporar sistemas plenamente automatizados en las industrias de una manera rápida. Sobre todo por una cuestión de *cashflow*, porque realmente solo en tiradas muy largas de producción se consiguen réditos o, digamos, *revenue*, beneficios suficientes como para hacer rentables este tipo de inversiones. Eso va a ocurrir. Y con el abaratamiento de los sistemas de inteligencia artificial y la producción en masa de robots, ya hay robots que podemos comprar por 1.500 euros, robots autónomos, entonces, lógicamente, eso va a acabar ocurriendo. Pero a día de hoy todavía no ha ocurrido, y, por tanto, no hay tantas empresas. Como hemos mencionado, hay un porcentaje muy moderado de empresas que están incorporando estos sistemas de inteligencia artificial, más allá de los sistemas de inteligencia artificial para selección de personal, para cuestiones de empresas de trabajo temporal. Todo esto.

Por tanto, y después del circunloquio que avisé que iba a dar, el nivel de formación de los trabajadores no es alto, es más bien bastante bajo. Y el desconocimiento de la IA, más allá de lo que muchos podamos entender por el cine de Hollywood, es bastante grave. Pero no grave porque no hagan los deberes, sino porque los sistemas de inteligencia artificial no están a disposición del ciudadano de a pie.

Entonces, en la segunda pregunta nos preguntaba si UGT ha tenido participación a nivel europeo en... Bueno, sí, efectivamente, yo personalmente he tenido participación. Mediante IndustriAll, UGT está incorporado al sindicato europeo IndustriAll. Yo he formado parte de las sesiones de debate al respecto de la regulación que, conjuntamente con otros agentes sociales, ha dado al traste con la actual regulación del Reglamento. Entonces, sí, de forma rotunda, UGT ha estado presente desde el primer momento en que la Unión Europea vio la necesidad de que los sindicatos estuvieran presentes. Y como agentes importantes, hemos formado parte y hemos aportado todo nuestro conocimiento de, como decía el compañero, un sindicato íntimamente relacionado con el trabajo desde hace 136 años. Entonces, la respuesta es que sí.

Respondiendo al diputado de Vox, me preguntaba si era comparable la inteligencia artificial o, digamos, esta ola de inteligencia artificial, a la revolución industrial.

[Intervención no registrada.]

Vale. De hecho, le voy a responder indicando que ha habido ya cuatro revoluciones industriales. Ha habido cuatro. Ha habido la de 1750 aproximadamente, que era la del vapor; después fue la eléctrica, en 1850 aproximadamente; después vino la de la informática, que incorporó ordenadores a las líneas de producción; y ahora ha venido recientemente la de la digitalización o digitalización 4.0.

El uso de la inteligencia artificial del modo que ahora mismo se está planteando quedaría casi intrincado en una nueva revolución industrial, si le queremos llamar así, que sería la 5.0, donde se ve que todos los agentes estamos de acuerdo en que..., o al menos queremos ponernos de acuerdo en que las personas, los trabajadores, los ciudadanos, tenemos que estar en el centro de esa revolución.

[Intervención no registrada.]

No, no, no. En el centro. En el centro, indudablemente, porque es posible estar en el centro.

Y a su primera pregunta, indudablemente, sí, la inteligencia artificial yo creo que tiene un calado aproximadamente igual, si no superior, al de las revoluciones industriales que la han precedido. Vamos a ver cosas muy interesantes. Vamos a ver cosas que a algunos les harán temblar un poco, pero la cuestión no es temer ante las revoluciones, la cuestión es ir preparado ante ellas. Y yendo preparados, pues, podemos estar, como decía, en primera línea. Y ojalá que así sea. Ojalá que así sea.

En su segunda pregunta decía que si es suficiente el reciclaje para superar, digamos, lo que va a venir, los robots y lo que va a llegar. Sí, es suficiente.

El reciclaje, entendido de modo clásico, como hasta ahora se ha entendido, digamos, de modificar determinadas capacidades o determinadas habilidades, el *skill* que tenemos modificarlo. Eso quizás va a cambiar un poco. Vamos a tener que adoptar *skills* o habilidades que son muy, digamos, bastante avanzadas, pero que la única manera de tener un Premio Nobel en algo es empezar estudiando eso. Entonces, esto no está al nivel del Premio Nobel, está al nivel de manejar tecnologías que son complejas, pero que empiezan por un principio, y valga la redundancia. Empezamos por el principio y, sobre todo, tenemos que..., desde nuestro punto de vista, las administraciones, los sindicatos, los agentes sociales, las empresas, tienen que estar en la misma barca o en el mismo barco para que esto no sea

entendido del modo de «conmigo o contra mí», sino que todos podemos subirnos a la ola de esta revolución industrial. Yo estoy convencido de ello. Con beneficios para todos, y a mí me gustaría que Andalucía fuera la más beneficiada. Por eso estamos aquí.

El compañero del PSOE nos hacía la pregunta de, desde nuestra experiencia de UGT, qué medidas legislativas se tendrían que abordar o qué sugerencias en esa dirección, desde aquí, desde el Parlamento. Indudablemente, yo creo que..., yo no soy jurista, pero sí creo necesarias o he visto necesarias algunas reformas, algunas más llamativas que otras. Y una reforma que es extraordinariamente llamativa es la reforma de los currículums universitarios y de formación profesional para la adaptación de nuevas tecnologías a la sociedad. Ahora mismo la universidad va uno, dos, tres, tres años retrasada respecto al currículo universitario conforme a la disrupción de las tecnologías. Tres años son muchos años, en imagen y tecnología eso es un siglo.

Entonces, es importantísimo que coordinemos con universidades, centros educativos y las consejerías de Educación el que se incorporen de verdad y de forma proactiva, no reactiva, estos conocimientos a través de... No hace falta traer a un gurú, simplemente a un profesional experto en esto y que vaya guiando de alguna manera la senda a uno o varios, o a un equipo. El caso es que, indudablemente, la reforma educativa o del contenido educativo para poder abordar con suficiencia estos retos es absolutamente indispensable.

Después, desde el punto de vista de la regulación laboral, indudablemente sería muy importante, determinante que las Administraciones, que esta Administración, que los empresarios y que los sindicatos vayamos a una intentando hacer nuestras empresas más rentables y que todo el mundo gane más dinero y que todo sea más justo. Entonces, en esa línea deberíamos estar todos montados en el mismo barco. Ayudaría mucho que hubiera un control efectivo y eficaz de aplicación del Reglamento de la Unión Europea que se acaba de aprobar y de todos los reglamentos anteriores, como es la Ley de protección de datos de 2018, la aplicación de los derechos digitales, todo eso, que algunas son reglas, digamos, o normas de mayor o menor normatividad. Pero eso ayudaría en mucho a que fuéramos a un puerto seguro en este aspecto de la inteligencia artificial.

Y, por último, nos preguntaba la señora diputada del Partido Popular que si tenemos datos sobre la implantación de la inteligencia artificial en nuestra región. Bueno, los datos que podemos manejar son un poco los que he adelantado antes, que es decir que hay un 10%, aproximadamente, de empresas, a nivel general, que ya están implantando sistemas de inteligencia artificial. Y que hasta un 40% de grandes empresas o empresas tecnológicas ya tienen implantado este tipo.

Pero, por añadidura a esto, hay un informe que desarrolló este Parlamento, extraordinariamente, hace un año creo, en el que se hablaba de que había unas 189 empresas e instituciones que tenían capacitación para aplicar de forma inmediata o en muy breve tiempo la inteligencia artificial. De los cuales, creo que había 101 empresas, treinta y tantas instituciones. Es decir, que agentes, en este momento, en Andalucía, tenemos para ayudarnos en este camino.

Desde nuestra opinión, estamos empezando. Es una buena noticia. Y es una buena noticia porque nos da tiempo a hacer lo que tenemos que hacer, todos, para que la IA no sea como otras revoluciones industriales o como otras tecnologías que han dejado a Andalucía atrás. Sería muy interesante que nos pusiéramos de acuerdo.

Gracias.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues muchas gracias, señor Sánchez y señora De la Colina González, por vuestra intervención y vuestra presencia aquí. Y recordarles que están en su casa, lo será siempre, la de todos los andaluces.

Muchas gracias.

Sí que pueden mandar, si así lo desean, bueno, pues cualquier apunte o cualquier tema relacionado con su intervención en el mismo correo en el que fueron citados.

Muchas gracias.

[Receso.]

Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA)**El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Bien, pues muy buenas tardes.

Sean ustedes más que bienvenidos, don Ángel Quiles Morcillo, director de Infraestructuras Digitales de la Confederación de Empresarios de Andalucía, y don Luis Picón Bolaños, director de Relaciones Institucionales también de la CEA.

Bien, les explico la mecánica, brevemente. Dispondrán de 15 minutos que podrán repartir como ustedes deseen. Podrán hacer una intervención o dos, da igual, entre ustedes. Tras el cual, los grupos parlamentarios podrán, en su caso, interpelarles con cualquier cuestión, brevemente. Y cuando todos hayan terminado. Por eso les digo que si quieren ir apuntando, después, cuando ellos vayan formulando las preguntas, porque será a la conclusión de todos los grupos cuando ya ustedes, con un turno final, podrán interpelarles a colación de los mismos.

Así que, bueno, pues sin más, tienen ustedes la palabra por tiempo máximo de 15 minutos.

El señor PICÓN BOLAÑOS, REPRESENTANTE DE LA CEA

—Muchas gracias, y buenas tardes.

Yo me voy a ceñir a los 10 minutos habituales de las comisiones. Me lo agradecéis, ¿verdad? Me alegra.

Bueno, pues, en primer lugar, eso, como habitualmente venimos a la comisión, darles las gracias por invitarnos. Sabemos que es una cuestión potestativa de los grupos parlamentarios el invitarnos, y por eso les queremos agradecer expresamente esta posibilidad de exponer nuestra opinión.

Respecto a las cuestiones, bueno, pues vamos a tratar de ser lo más pragmáticos posibles y exponerles las principales preocupaciones desde el punto de vista de una organización empresarial, que es lo que representamos. No vamos a entrar, por tanto, en conceptos o teorías que a buen seguro ya conocen sobradamente.

Desde esa concesión empresarial y pragmática, la primera cuestión que se suscita es la necesidad o no de una norma andaluza que regule la inteligencia artificial. Es lógico pensar que, si nos cita el Parlamento de Andalucía, es porque puede existir una vocación de legislar por parte de ustedes, ¿no?

Consultado el debate parlamentario de creación de este grupo de trabajo, parece que quiebra esa presunción prolegislativa, que, pues, salvo error, por nuestra parte es algo que parece que se descartó en ese debate. En todo caso, y como entendemos que las conclusiones pueden estar abiertas, permítanme reiterarles que consideramos innecesaria una norma autonómica en esta materia. Por su propio contenido y el alcance, es algo que debe estar sometido a normativa nacional y europea. Ya en estos días se está. La Eurocámara está aprobando una ley de inteligencia artificial. Pero incluso nos atreveríamos a ir más allá. La regulación entendemos que debe ser a través de tratados internacionales, pues

es evidente que es una materia que no conoce fronteras físicas y que los derechos afectados son de una indudable protección, a nivel mundial.

Descartada, por tanto, la acción legislativa autonómica, se abriría paso la opción planificadora o estratégica. Pero es que Andalucía ya dispone de una estrategia en materia de inteligencia artificial, la Estrategia Andaluza de Inteligencia Artificial 2030, al igual que el Estado, que tiene aprobada la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial como uno de los ejes de la Agenda de España Digital 2020-2026.

Hemos reiterado en multitud de ocasiones, y sobre temas muy variados, que Andalucía debe tener una legislación inteligente que vele por la seguridad jurídica, evitar duplicidades, fomentar un marco de unidad de mercado y evitar introducir elementos que complejicen la actividad económica, respecto a otros territorios de España, para así favorecer la actividad de sus empresas.

Por tanto, descartando una actuación normativa y un nuevo ejercicio de planificación, consideramos prioritario que las aportaciones y conclusiones de este grupo de trabajo se centren en aquellas medidas que redunden, directamente, en una mejora de la ciudadanía a través del uso de la inteligencia artificial. Es decir, que el debate se centre en su aplicación efectiva. En tal sentido, consideramos que hay dos ámbitos de acción necesarios. Por una parte, seguir adaptando la Administración al uso de la inteligencia artificial como mecanismo para facilitar la actividad productiva, y, por otra, facilitar su uso por las empresas, especialmente por las pymes y autónomos. Se ponía como ejemplo en el debate que ustedes tuvieron en el Pleno, y nosotros somos conscientes de ello, que uno de los últimos logros de la Administración había sido ser capaces de tramitar unas ayudas en treinta y siete días, gracias a la robotización y digitalización de esas ayudas.

Bueno, creemos que ese es el camino, pero también creemos que queda mucho por recorrer en esa reforma y modernización de la Administración. Sin ir más lejos, la semana pasada hemos tenido que entregar la documentación administrativa necesaria a un órgano directivo de la Junta de Andalucía, para poner en marcha un proyecto conjuntamente con ese órgano administrativo. Pues bien, tuvimos que enviar los estatutos de la Confederación de Empresarios de Andalucía. ¿Se imaginan cuántas veces, en estos cuarenta ya cinco años de historia de la CEA, hemos enviado ya los estatutos de la confederación a órganos administrativos de la Junta de Andalucía? Estatutos, por cierto, que ya están plenamente digitalizados, registrados en un órgano de la propia Junta de Andalucía. No es lógico, por tanto, seguir solicitando copia certificada de un documento que ya posee la propia Administración pública.

La Administración lo que debe hacer, y aquí la inteligencia artificial es un instrumento extraordinario, es ejecutar lo que ya la propia ley dice. En concreto, recientemente se aprobaba el Plan Andalucía Simplifica. Y dentro de dicho plan está el Decreto Ley de Simplificación Administrativa, que es muy claro al respecto en reconocer una serie de deberes por parte de la Administración Pública de la Junta de Andalucía.

No leeré los artículos 3, 4 y 5 del decreto ley, pero sí se los enuncio. El artículo 3 habla del deber general de promoción de la simplificación administrativa. El artículo 4 habla del deber general de la promoción de mecanismos de coordinación y colaboración, y el 5, el deber general de promoción de sistemas de acompañamiento individualizado. Y este último deber consideramos que es especialmente indicado para su desarrollo a través de la inteligencia artificial, porque expresamente indica que se

deben implantar sistemas de gestión de acompañamiento individualizado a la ciudadanía en las entidades. Es decir, tenemos ya un marco jurídico, y lo que corresponde ahora es desarrollarlo.

Pero les decía que no solo se trata de la aplicación a la propia Administración, sino de analizar también aquellas medidas que favorezcan su traslado a las empresas. Aquí, la labor de la Administración consideramos que es esencial. No se trata, como ya hemos dicho, que no se pongan más obstáculos vía normativa, sino que la Administración también realice una función de promoción e incentivos. En este sentido, en relación al tema que hoy nos trae este grupo de trabajo, subrayaría dos cuestiones fundamentales, que son la formación y los incentivos a la inversión.

En materia de formación, es evidente que la inteligencia artificial es una tecnología en constante evolución y, por tanto, que requiere una recualificación constante para las personas, tanto para aquellas que cuentan con una mayor cualificación, dado que tienen que readaptar sus conocimientos, como para aquellas personas menos cualificadas y, por tanto, más susceptibles de ser expulsadas del mercado de trabajo, bien por su sustitución, bien por la falta de capacidad para estar en el mismo. En ambos casos, la formación más adecuada es un instrumento de mejora de empleabilidad de la persona. En este punto, es necesario recordar una cuestión que normalmente se tiende a obviar, como es el hecho de que los fondos que maneja la Administración Pública en materia de formación para el empleo provienen de las aportaciones directas de empresas y trabajadores; por tanto, es lógico reivindicar una adecuada participación de todos ellos en su gobernanza. Desde esa participación, ni en el caso de la afección en inteligencia artificial, desde las organizaciones empresariales lo que se solicita es un notable incremento de la flexibilidad en la determinación, selección e impartición de actividades formativas. Si para desarrollar una acción formativa se requiere que aparezca, por ejemplo, un listado de categorías profesionales —que, en el caso que nos ocupa, probablemente muchas aún no están ni definidas— o que el docente cuente con una titulación y experiencia —que probablemente sea complejo a día de hoy certificar, por la propia inmediatez de la oferta y la demanda formativas—, estas acciones se volverían ineficaces para lo que el mercado está demandando.

Tenemos que acceder, por tanto, a modelos formativos que sean muy flexibles, que permitan en un muy escaso periodo de tiempo reconocer una acción formativa y adaptarla a las necesidades reales de las empresas.

Igualmente, también se deben flexibilizar los requisitos para el acceso a ayudas y subvenciones. Esto es una cuestión más compleja, pero que requiere de una adecuada reflexión y toma de posición.

En el caso de la implantación del modelo de inteligencia artificial, debemos tener en cuenta que estamos ante un mercado en constante evolución, con soluciones cada vez más avanzadas, que generan cada vez mayores necesidades a las empresas. Debemos contar, por tanto, con un sistema de incentivos que sea también flexible, que facilite y acompañe la inversión empresarial, que permita a las empresas —sobre todo, a las pymes— mantener la capacidad competitiva. Especialmente, tenemos que propiciar que estos cambios tecnológicos lleguen a nuestras empresas del sector TIC, para que estas puedan mantener su actividad en un entorno tan complejo y tan competitivo, pero además para que, a través de su propio efecto tractor, faciliten al resto del sector empresarial, a sus clientes, los instrumentos necesarios para incrementar su presencia en el mercado. Generar más actividad en las empresas TIC andaluzas es, por tanto, generar más actividad en el conjunto de nuestra economía.

Finalmente, consideramos que ambos elementos coinciden en una cuestión fundamental, como es hacer a Andalucía un lugar atractivo a la inversión. La proliferación de actividades productivas ligadas a la inteligencia artificial es una oportunidad para seguir impulsando Andalucía como un lugar de inversión. Tenemos, por tanto, que aunar la calidad institucional que demandamos —mejora de la regulación, simplificación, flexibilidad en formación e incentivos— con mejoras también en el acceso a las infraestructuras —especialmente, los corredores ferroviarios—; con mejoras en nuestros espacios productivos, a través de la Ley de Espacios Productivos de Andalucía, cuyo anteproyecto de ley parece que va en esa línea; con mejoras también, por ejemplo, en el acceso a las redes energéticas, especialmente la eléctrica, cuya planificación se está desarrollando a nivel nacional con ciertos déficits para Andalucía.

Les decía al principio de esta intervención que pretendíamos ser muy pragmáticos, porque lo que necesitamos a día de hoy es ser resolutivos, gestionar nuestro entorno para no perder una oportunidad de crecimiento y desarrollo, como es la inteligencia artificial. Les pedimos, por tanto, que sean ustedes igual de pragmáticos en sus conclusiones. No necesitamos ni más normas, ni más planes, ni más teorías, sino las propuestas de medidas concretas para seguir siendo competitivos, tanto como sociedad como territorio.

Muchas gracias.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pues muchas gracias.

Disponemos ahora un turno de los grupos parlamentarios.

Señor Delgado, de Por Andalucía.

El señor DELGADO RAMOS

—Buenas tardes.

No sé si usted es el señor Quiles o el señor... Picón, ¿no? Es que ha dicho «Picón y Murillo».

Bienvenido, muchas gracias. Yo soy Juan Antonio Delgado, de Podemos, de Por Andalucía ¿no?

Le voy a hacer dos preguntas; una ya casi me la ha respondido —bueno, yo creo que bastante—. La primera es cuando dice usted que ve innecesaria una legislación autonómica, ¿no? Yo creo que no está reñido, compartiendo..., y, además, estando de acuerdo en que es muy importante una normativa a nivel europeo —que ya hay, que empieza en 2025— y normativa estatal, pero también tenemos que entender que tenemos un Estatuto de Autonomía con competencias exclusivas, que también pueden estar ahí. Creo que no está reñido; es decir, creo que no es necesario cerrar las puertas de, bueno, a nivel autonómico, que no se legisle nada. A lo mejor hay que hacer algo; es decir, hay que dejar una puerta abierta para para regularlo.

Y la otra, la otra pregunta —que ya de alguna manera me ha respondido— es que, bueno, todo el mundo..., cuando se habla de inteligencia artificial, se habla de los beneficios que van a tener las empresas, ¿no? Y yo no le iba a preguntar por eso, voy a preguntar por lo contrario, —que de alguna manera me ha respondido usted ¿no?—, que es por los desafíos que están teniendo y que van a

tener, y las ayudas que necesitan para ponerse al día. Si antes ha estado el representante de los trabajadores, yo le he preguntado en qué momento están de formación, si estamos preparados... Nos tenemos que anticipar; es decir, no puede decir: «Bueno, cuando la empresa ya esté preparada...». No, antes tenemos que tener a nuestra gente preparada, y también las empresas. Y me gustaría un poquito, si quiere, incidir un poco más en los desafíos más importantes que tenemos ahora; no los que van a llegar —que serán muchísimos—, sino los que tenemos ahora.

Muchas gracias.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor Morillo, por parte del Grupo Vox.

El señor MORILLO ALEJO

—Señor Picón. Bienvenido, señor Morcillo.

Pues yo me quedo con lo primero que ha dicho —ha hecho referencia el compañero—: un exceso de regulación, un exceso de normas incidirá, sin ninguna duda, en la competitividad de las empresas.

Ya se está hablando..., bueno, ya tenemos una norma a nivel europeo, pero esa competitividad, sin tratado con otros países, con otros continentes, ¿cómo se puede adoptar una línea de trabajo significativa para que no haya una competencia desleal entre —vamos a poner un ejemplo— Asia y Europa?

Muchas gracias.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias señor Morillo.

A continuación, el señor Recio, del Grupo Socialista.

El señor RECIO FERNÁNDEZ

—Don Luis, don Ángel, bienvenidos a esta comparecencia al Grupo de Trabajo de Inteligencia Artificial de este Parlamento.

Yo tengo dos reflexiones que compartir con ustedes, de cara y en pro del pragmatismo al que hacen apelación. En el Foro de Davos de este año, 2024, una de las conclusiones más importantes a las que se llegaba era la siguiente: «la implantación efectiva de la IA requiere que las personas estén en el centro de los sistemas de gobernanza de la IA» —en el centro de los sistemas de gobernanza de la IA, Foro de Davos—. Apelando al pragmatismo, ¿consideran que las grandes corporaciones van a poner en el centro de la gobernanza a las personas?

Segunda reflexión, en aras del pragmatismo: ¿consideran que Andalucía no tiene nada que legislar en la materia? Ustedes, al igual que ellos, son conocedores de la historia de la humanidad, y saben perfectamente que la ventaja tecnológica, la ventaja tecnológica, el que la ha poseído, ha tenido

una capacidad competitiva superior al que no la ha tenido. ¿Consideran que servicios públicos esenciales de nuestra comunidad —como la sanidad— no tienen que apostar por tener la misma capacidad tecnológica que cualquier corporación sanitaria privada? Esas son mis dos reflexiones, de cara al pragmatismo.

Muchísimas gracias.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias señor Recio.

Y a continuación, señora Martínez, del Grupo Popular.

La señora MARTÍNEZ MARTÍNEZ

—Buenas tardes.

Bueno, muchísimas gracias, Ángel y Luis, por estar esta tarde aquí con nosotros. Ha sido muy interesante también escuchar vuestras aportaciones. Cuando se creó este grupo de trabajo, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, una de las ideas fundamentales era conocer todas las opiniones desde los distintos agentes sociales en Andalucía, que nos trasladasen cuáles eran las inquietudes con respecto a la inteligencia artificial. Y escuchar al sector empresarial pues también es una pieza fundamental, porque, desde luego, lo que queremos es que Andalucía sea líder en la implantación de la inteligencia artificial.

Por lo tanto, ha sido muy interesante escuchar vuestras reflexiones. Como decía, conocer cuáles son vuestras propuestas. Creo que nos habéis planteado algunas de las propuestas para facilitar el emprendimiento y, sobre todo, el desarrollo de las empresas.

Y me gustaría saber si tenéis alguna visión general de cuál es la situación de nuestras empresas en Andalucía, en qué situación estamos. Y si tenéis alguna otra aportación que consideréis que desde las administraciones se pueda hacer para seguir impulsando y mejorando el liderazgo del sector empresarial en nuestra tierra.

Muchas gracias.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Martínez.

Pues tienen la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor PICÓN BOLAÑOS, REPRESENTANTE DE LA CEA

—Bueno, pues muchas gracias a todos.

Respecto a la necesidad o no de la normativa autonómica, cuando se aborda una temática, hay muchos ámbitos. Hay competencias exclusivas, competencias compartidas. Es evidente. ¿Nosotros qué nos planteamos? Por ejemplo, hay un ámbito que es la regulación de las obligaciones y derechos den-

tro de la propia Administración de la Junta de Andalucía. Probablemente necesitará un desarrollo normativo dentro de la propia Junta de Andalucía, pero *no erga omnes*. Lo que queremos decir es que, desde el punto de vista empresarial, lo que no podemos tener es una norma europea, una norma nacional, una norma autonómica que regule con criterios distintos. Bueno, vivimos la experiencia, tenemos experiencia. La CEA tiene ya 45 años de historia y hemos visto muchas leyes. Ese carácter de vamos a ser pioneros ... O impuesto a los plásticos, está previsto para toda Europa, solo se aplica en España. Plásticos de un solo uso. Es un ejemplo. Es decir, un ejemplo como otro cualquiera. Es decir, ¿nosotros qué es lo que decimos? Oiga, el ámbito conceptual de la inteligencia artificial, el ámbito en el que se tienen que desenvolver las empresas, las obligaciones que tienen que cumplir, la normativa europea —permítame que le conteste—, la normativa europea es la que marca perfectamente cuáles son los ámbitos.

Nosotros hacemos los desarrollos legislativos que haya que hacer, pero que no vayamos a más. No queremos ser pioneros, no queremos incrementar más. Porque al final son elementos que merman la competitividad de las empresas que están en un determinado territorio frente a las que están en otro territorio. Y eso a nosotros... El marco europeo es en el que vivimos, el marco de la Unión Europea.

Decíamos en nuestra intervención que esos elementos que tienen que ver con el reconocimiento de derechos más universales, nosotros lo hemos dicho, oiga, esto puede que incluso sea en materia de tratados internacionales. Y ahí estaremos Asia, América, Europa. Se nos escapa. Somos, modestamente, la Confederación Empresarial de Andalucía, pero sí, sí, en nuestra opinión, es verdad que ese ámbito de reconocimiento de derechos de competencia, por así decirlo, evidentemente un tratado internacional sería en este caso..., sobre todo en los temas de seguridad, los temas de suplantación, todos estos temas, evidentemente es el ámbito, el ámbito propio.

Si las grandes corporaciones ponen o no a las personas en el centro. Yo pienso que sí, yo pienso que sí, entre otras cosas porque las grandes corporaciones están formadas por personas, trabajan para personas y están integradas por personas. No hay otra forma de entender cómo se desarrolla una actividad económica y empresarial si no es por personas, para personas y con las personas. Con lo cual yo entiendo que en ese desarrollo no debe haber ninguna preocupación, más allá de la responsabilidad social empresarial y toda esta cuestión.

Respecto a las ventajas tecnológicas de los servicios públicos, es evidente que aquí no hay una cuestión de disputa público-privada, aquí es una cuestión de implantación de tecnologías. Yo aspiro —y esto es casi una opinión personal, si se me permite—, en el ámbito sanitario yo aspiro a que algún día todos tengamos una historia clínica universal. Yo no entiendo por qué yo tengo una historia clínica en un sistema privado, con la pérdida de recursos que eso es. Tienes un accidente de tráfico, te hacen una radiografía, y resulta que como te la ha hecho la mutua del accidente de tráfico, ya no te sirve en el sistema público, solo te sirve en el sistema privado. Y volvemos a radiar a la persona. Yo creo... Vamos, ya os digo, esto es casi una opinión muy personal de un tema que tengo bastante trabajado. Es fundamental, de una vez por todas, incluir esa historia clínica digital del ciudadano como un derecho de ciudadanía. La Junta de Andalucía lo ha hecho con la historia social. Ya todos los ciudadanos tienen una historia social. Ya no tiene una historia el ayuntamiento, otra la Junta de Andalucía. Ya está todo integrado. Eso creo que sería fundamental. Y para eso sí son fundamentales las nuevas tecnologías, y ahí no se distinguiría entre público o privado, todos tendríamos la misma información.

Y finalmente, sobre las propuestas más generales. Las empresas necesitan inversión, es fundamental. Hay un cambio tecnológico importante, con lo cual necesitan inversión. Y necesitamos un elemento que también es muy prioritario, que es dimensión, que es uno de los temas que adolece el sector empresarial andaluz. Ahí nos congratulamos... Creo que ayer u hoy se ha publicado que Ayesa, una gran empresa andaluza, ha crecido en inteligencia artificial, y para ser más competitiva, y para... Creo que esa es una buena noticia. Y eso es lo que hay que incentivar, con independencia de la dimensión de la empresa. Es decir, si eso es positivo, vamos a dimensionar ese tipo de actuaciones. Porque con eso estamos generando un ecosistema andaluz en el sector de las nuevas tecnologías, de la digitalización, que se retroalimenta de propias empresas andaluzas. Y yo creo que ese va a ser un elemento muy positivo. Y desde aquí, mi enhorabuena a Ayesa, por ese crecimiento, por esa actividad.

Muchas gracias.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Pues muchas gracias.

Muy amables, señor Quiles y señor Picón. Muchas gracias por haber asistido a esta, que es su casa. Y sean libres de mandar también la documentación que crean pertinente, al mismo correo en el que fueron citados. ¿De acuerdo?

Pues, muchas gracias.

[Receso.]

CEU San Pablo**El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muy buenas tardes.

Bueno, pues damos la bienvenida a doña Diana Carolina —si me equivoco en el apellido— Wisner Glusko.

[Intervención no registrada.]

Bueno, pues es profesora de Derecho Administrativo y Derecho de las Telecomunicaciones y las Nuevas Tecnologías de la CEU San Pablo. Siéntase más que bienvenida a esta, que es su casa, la casa de todos los andaluces.

Le explico brevemente la mecánica. Dispondrá de 15 minutos de exposición, máximo, tras los cuales los grupos parlamentarios podrán interpellarle al respecto por un tiempo mínimo de minuto y medio. Y tras lo cual, sí le digo —hago un paréntesis— que puede tomar nota porque todos los grupos intervendrán después seguidamente. Y al final usted dispondrá de un turno final de cinco minutos para contestarles a todos ellos. ¿De acuerdo?

Pues nada, doña Diana Carolina, tiene usted la palabra por tiempo máximo de 15 minutos.

La señora WISNER GLUSKO, REPRESENTANTE DEL CEU SAN PABLO

—Sí, gracias.

He preparado simplemente una presentación para que sea más dinámico, siendo esta hora de la tarde. Lo que sucede es que no aparece.

Sí, va despacito la presentación.

Simplemente, como es un tema que me apasiona, lo primero, soy doctora en Derecho, estudié en la Universidad Carlos III de Madrid. Es para mí un honor estar aquí como profesora de Derecho Administrativo, Derecho Público. El Parlamento es una de las instituciones más importantes del Estado democrático, y, por lo tanto, es un verdadero honor.

Digo que me apasiona, especialmente, porque llevo más de veinte años investigando en este tema, en sector audiovisual, telecomunicaciones, redes sociales, Internet y, en este caso, la última etapa de la inteligencia artificial.

También pertenezco a OSPIA, que es el Observatorio del Sector Público de la Inteligencia Artificial, un grupo que es apolítico, transversal y que investigamos y también asesoramos, hacemos formación para empleados públicos, entidades públicas, en general.

Y, por supuesto, como docente, creo en la aplicación de las nuevas tecnologías, siempre que sea de un modo seguro y responsable. Y, por lo tanto, mi intervención va a girar en torno, precisamente, al papel que deben desempeñar las universidades frente a la inteligencia artificial.

Por eso mismo, en este marco, nos vamos a hacer un par de preguntas, y por eso va a ir mi exposición en cuatro líneas.

La primera es inteligencia artificial y educación. Este binomio, ¿cuál es su extensión? ¿Cómo ha influido ChatGPT? ¿La universidad qué postura ha adoptado, inclusive a nivel internacional?

En segundo lugar, muy importante, la ética y el papel de las universidades en este sentido.

En tercer lugar, la docencia, la investigación, la gestión administrativa. ¿Cómo utilizan soluciones de la inteligencia artificial?

Y la última, muy importante, porque, si no, no habría personas para educar, no existiría la educación, la empleabilidad, la especialización, y también he agregado la profesionalización.

Creo que aquí han pasado diferentes ponentes ilustrando qué es la inteligencia artificial. Simplemente, por una cuestión de que todos tengamos claro hacia dónde vamos, podemos decir que esa inteligencia artificial, esa combinación de tecnologías que tiene que ver con los datos, con los algoritmos y la capacidad computacional.

Es cierto que en la nueva Ley de Inteligencia Artificial utiliza la definición, pero, en definitiva, esa definición, que nos habla de sistemas, que son máquinas con unos objetivos determinados y establecidos, lo que hacen es utilizar unos determinados *sign up* para generar. ¿Y qué generan? Predicciones, recomendaciones, decisiones.

Y hago alusión a esto porque, precisamente, esta es una definición flexible, que nos permite, precisamente dentro del ámbito de la docencia y de la investigación, aplicar inteligencia artificial.

Dicho esto, alguien puede preguntarse: ¿y cuáles serían las razones o qué características puede resaltar en relación a la inteligencia artificial de por qué estamos aquí? De hecho, creo que es muy valioso y muy productivo que hoy estemos aquí debatiendo, que haya un grupo específico, porque la inteligencia artificial tiene esas tres grandes características que impactan profundamente en todos los sectores.

El primero es que es transversal. Cuando hablamos de transversal es tanto el sector público, el privado, la ciudadanía. Pero también transversal en cada una de esas áreas del derecho, del derecho y de la tecnología. Podemos pensar en cualquier cadena de valor de una empresa, pero también dentro de la propia educación puede haber diferentes niveles educativos. O también, dentro del Derecho, la importancia o el impacto de la inteligencia artificial en el Derecho mercantil, administrativo, constitucional, etcétera. Por eso es transversal.

La segunda es que es accesible. Y estoy segura de que la cantidad, la profusión de debates que se han realizado tienen que ver con esto. En este momento sentimos o la ciudadanía en general siente que tiene a mano la inteligencia artificial, porque a través de un dispositivo móvil puede acceder a esas plataformas.

Claro, es un tipo de inteligencia, no lo voy a desarrollar porque se me iría toda la presentación, pero sí es importante esa característica, la accesibilidad, la cercanía, el poder interactuar con sistemas de inteligencia artificial, a veces sin saberlo.

Y, en tercer lugar, por supuesto, su crecimiento exponencial.

En este sentido, sabemos que día a día van avanzando en muchas cuestiones muy buenas, como puede ser en la salud, la aplicación de la inteligencia artificial en los servicios públicos, en la detección de suelos infértiles, para la toma de decisiones en temas de investigación, inclusive contando moléculas. Es muy, muy importante.

Pero también, y es una de las cuestiones sobre las que va a versar también mi presentación, es en ese equilibrio justo que tiene que ver y tiene que existir entre la accesibilidad, ese crecimiento expo-

nencial y, sobre todo, el hecho de que es transversal. Por lo tanto, necesitamos principios éticos y jurídicos para una claridad en la aplicación.

Tanto el libro blanco, no sé si habéis tenido oportunidad de verlo, es muy interesante, porque desde 2020 nos abrió las puertas, aunque sabemos que las primeras indicaciones fueron del 2017 en la comisión. Nos habla de esa ventaja. Por eso voy a utilizar en mi presentación, para hacernos unos cuestionamientos entre todos y sea más participativa, un poco este doble sentido de que, por un lado, es una ventaja, una ventaja para toda la ciudadanía, si os fijáis, nos habla de empresa, de sociedad en su conjunto. Pero será una ventaja en tanto en cuanto sea antropocéntrica, ética, sostenible y que respete los derechos fundamentales.

Como sabemos, antropocéntrica es la centralidad en las personas. Creo que en esto no hay debate que pueda ir en contra.

Y, por el otro lado, muy importante en esta nueva o en este Reglamento Europeo de la Inteligencia Artificial, en ese último texto aprobado por el Parlamento en marzo, hablaba precisamente de la importancia de promover la calidad educativa, no a través de sistemas robustos y fuertes de inteligencia artificial, pero también sabiendo que son de alto riesgo aquellos sistemas que puedan aplicarse en la educación.

Por lo tanto, esto lo que nos está diciendo es: hay muchos beneficios, pero también hay muchos riesgos. Y, precisamente, la regulación a través de riesgos es la propia regulación europea.

Teniendo en cuenta esto, planteamos cuáles serían esos cuestionamientos, desde ese punto de vista, que debe hacer la universidad.

La universidad debe estar pensando, diseñando, programando títulos específicos. ¿Lo está siendo? ¿En qué momento estamos de ese desarrollo y planificación?

En segundo lugar, ¿qué herramientas, medios va a utilizar la universidad para garantizar que esa inteligencia artificial sea antropocéntrica, ética, sostenible y que respete los derechos humanos y el Estado de derecho?

Y, después, ¿contamos con esos medios para que la universidad lo sea? ¿Cuál es el verdadero papel?

Es un desafío, y en estos cuatro siguientes ítems es lo que voy a tratar.

Como sabemos, el año 2022 supuso un antes y un después, una irrupción de ChatGPT.

El 22 de noviembre entra en funcionamiento y, por supuesto, lo primero que hace es impactar en la universidad y en aquellos que podían utilizarlo.

De hecho, en enero, cuando normalmente empiezan a entregarse los trabajos de fin de grado, comienza a detectarse el uso de ChatGPT.

Sin embargo, y aunque estemos hoy debatiendo sobre estos temas, intercambiando saberes y opiniones, tenemos que saber que desde 2019, pre-pandemia, la Unesco se estaba planteando cómo iba a aplicar a la educación la inteligencia artificial.

Por lo tanto, esa primera conferencia, en mayo de 2018, abre la puerta y habla, sí, de la necesidad de planificar acciones educativas tendentes a los planes de estudios, los docentes y, por supuesto, el alumnado en sus particularidades y peculiaridades, dependiendo del lugar donde estuviera situada esa escuela, o en determinado sistema educativo.

En 2021 —en el medio tenemos la pandemia— hay dos informes muy importantes. El primero, precisamente, es a raíz de Beijing, que es la guía para la elaboración de políticas públicas. ¿Tendentes a qué? A la implantación del sistema de la inteligencia artificial.

Y, por resumirlo y no extenderme, básicamente hay tres líneas directrices. La primera es que hay que establecer qué competencias son necesarias; la segunda, establecer un repositorio de recursos. Y, precisamente, la tercera es realizar, dentro de ese marco de políticas, talleres formativos para los docentes.

Si estáis en esta evolución de la inteligencia artificial y de las diferentes recomendaciones que se han ido dando, pues muy importante..., o es también un pilar muy importante a nivel mundial la recomendación de Unesco del 2021 sobre ética de la inteligencia artificial. Y en ese caso —por no irme muy extenso, porque es una recomendación muy pormenorizada—, sí recoge el principio de sensibilización y educación. Y en ese principio habla, precisamente, de la necesidad de que esa educación, si se aplica inteligencia artificial, sea equitativa, sea accesible, sea igualitaria y, sobre todo, que no profundice en las brechas. Y, además de eso, entendiendo que la ética —precisamente ese conjunto de valores y principios que tienen que informar el desarrollo y guiar el desarrollo y la aplicación de la inteligencia artificial— tienen que tender hacia conductas deseables de los ciudadanos; deseables en términos de ética y, por supuesto, legales.

ChatGPT, en 2022 —lo podéis ver; por eso hice este cronograma— y en 2023, también, dentro de este marco... Por supuesto que, ya en abril de 2021, en la Unión Europea se había presentado la propuesta de reglamento —un poco para que tengamos el paralelismo—. En ese caso tenemos dos informes. Uno que es un informe en concreto de cómo aplicar la inteligencia artificial generativa —ya empieza a hablarse de este tipo de inteligencia artificial— en la educación propiamente, en cuanto a recursos, momentos de la aplicación dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, pero también en la investigación. Y lo que hace es analizar un elemento que tiene que ser de coordinación absoluto entre la investigación y la docencia, entendiendo que la investigación... —es decir, esos avances donde se puedan detectar determinados riesgos—, son muy beneficiosos si pueden ver la luz y ser aplicados a la docencia y a la educación en general, en todos los niveles.

Y, por último —que llama bastante la atención— elaborar una guía práctica sobre cómo iniciarse en ChatGPT. ¿Por qué? Porque había una necesidad general de poder establecer normas mínimas hacia lo ético, de cómo utilizar —evidentemente, dentro de unas normas consensuadas— la inteligencia artificial en el aula, y por eso la Unesco la saca.

Por lo tanto, vemos que de... —podemos decir— de lo macro a lo micro, desde estos parámetros generales hasta el aula es como está realmente pensado este desafío, que conlleva para la educación la aplicación de la inteligencia artificial.

La ética; la ética —vuelvo otra vez a lo mismo—, como elemento disruptor. Sin lugar a dudas, el ChatGPT, a través del plagio —sabéis que plagio es precisamente adueñarse de la idea de otra persona y hacerla pasar como propia—, pues eso va absolutamente en contra de los cánones y estándares y, por supuesto, normas universitarias.

Por lo tanto, también ese hecho concreto fue un momento de disrupción. ¿De disrupción para qué? Para que tanto el ministerio y la CRUE, las universidades españolas, teniendo en cuenta la Asociación de Universidades Europeas —que engloba a más de 800 universidades— plantearan, evidentemente, grupos de trabajo. Y, de momento —sabemos que esto lleva un año—, están aún trabajando en este sentido y, por supuesto, elaborando cuestiones o recomendaciones, en tanto y en cuanto tengan que ver con el proceso de aprendizaje, la evaluación, que es absolutamente importante, y la formación do-

cente, tan necesaria para que los docentes sean competentes a los efectos de poder enseñar, dominar y manejar, dentro del currículo, tecnologías tan disruptivas y tan novedosas como el ChatGPT. Como novedad, además, la CRUE ha publicado una guía sobre inteligencia artificial generativa, con los riesgos y los beneficios.

Pero claro, antes... —volvemos a lo mismo, estamos en Europa— antes de este hecho, de ChatGPT y el cuestionamiento de la ética, debemos recordar que en 2020 el Parlamento emitió, precisamente, una de estas recomendaciones, a través de una resolución donde hablaba de las cuestiones éticas. Yo he intentado sistematizar y sintetizarlo en tres grandes líneas.

La primera, evidentemente, que para llevar y aplicar cualquier solución de inteligencia artificial deben existir unos principios establecidos sobre el uso responsable y ético de cada una de ellas. En segundo lugar, debe existir una formación en competencias digitales para los alumnos y, como dice, «para todos y en todo caso» —es decir, inclusiva—. Y, en tercer lugar, la importancia de la docencia competente a estos efectos.

En este sentido, esa formación, no solo técnicamente, también tenemos que pensarla como..., en términos éticos de producto que, al final, luego de un desarrollo, de un proceso de enseñanza-aprendizaje, tenemos con los alumnos, sea un trabajo de investigación, sea un trabajo dentro del aula, etcétera.

¿Cuáles son esos principios que debemos tener?, teniendo en cuenta todo lo que ha manifestado la Unesco y también precisamente, la Unión Europea. Y los he sintetizado precisamente en estos diez, que son precisamente, la proporcionalidad y la inocuidad. Significa que tiene..., cualquier utilización de la inteligencia artificial tiene que ser proporcional al objetivo legítimo perseguido; inocua, en cuanto a los riesgos posibles y futuros. La seguridad y la protección van en cuanto y en tanto sean sistemas que puedan tener determinadas vulnerabilidades y deban tener unos necesarios protocolos en la seguridad —protocolos establecidos, por supuesto, por las normas—. La protección de datos, la privacidad, este derecho a nuestros propios datos, es una de las bases fundamentales —por eso dije lo de la definición al principio—. Sin datos no hay investigación, sin datos no hay inteligencia artificial. Y no debemos olvidarnos —y este es uno de los grandes desafíos—, cuando utilizamos o pretendemos diseñar o aplicarlos, inclusive dentro de la universidad, que realmente se protejan los datos y la privacidad de los estudiantes, de los docentes, en este sentido.

La justicia, la equidad; evidentemente, la no discriminación. Sabemos que en sí mismo... Si nosotras le preguntamos al ChatGPT, por ejemplo, o a cualquier otra IA generativa, nos dice que no es..., no discrimina, no es racista. En todo caso serán, nos dicen, los textos con los cuales me han enseñado, pero yo en sí mismo no tengo sentimientos. Pero es cierto que tenemos que establecer precisamente protocolos y parámetros en el diseño para que no sea discriminador.

La responsabilidad, la rendición de cuentas habla precisamente de que, independientemente de que el proveedor sea una persona física o jurídica, nos habla de la explicabilidad de ese algoritmo. La trazabilidad —poder seguir todo su camino—. La supervisión —la posibilidad de que alguien que sea, o esté interaccionando con sistemas de inteligencia artificial, pueda decidir que su decisión no sea automatizada—. Eso nos lo dice también el Reglamento de Protección de Datos. Y, por supuesto, los derechos: a la vida, a la dignidad, a las personas; los propios derechos que nos caracterizan como europeos.

He dejado un poco, al final, la sostenibilidad. En este sentido, la sostenibilidad la tenemos desde dos perspectivas. Una medioambiental: evidentemente, aunque esté centrado en la persona, el medioambiente es esencial. Sabemos que hay un plan de algoritmos verdes a nivel nacional; también está trabajando la Junta en este sentido. Y los alumnos —lo vamos a ver ahora— también tienen que ser formados en inteligencia artificial sostenible.

El tercer punto que voy a abordar es el impacto en la docencia, en la investigación y precisamente en la posibilidad que tienen de aplicarlo en cada una de estas gestiones también administrativas.

Bueno, la docencia —voy a hacerlo muy escueto para no pasarme— puede ser precisamente, dependiendo un poco de la pericia y de la formación que tenga, por eso es muy importante la formación docente, puede organizar unidades didácticas, aplicarlo para ser un chatbot, utilizándolo en clase o fuera del aula. Tenemos experiencias extranjeras e internacionales, y también nacionales, en este sentido. Puede adaptar el texto de determinados contenidos para personas que tengan algún grado de discapacidad, por ejemplo, o que por alguna razón tengan una imposibilidad de poder acceder al mismo.

Es cierto que los riesgos van en consonancia con todos los principios éticos que ya hablamos en cuanto a la privacidad, pero hay algo que es muy importante, porque también ya lo decía la propia recomendación y lo dice la propia Unión Europea: no hay sustitución, la idea de la inteligencia artificial que apliquemos en las universidades o en la educación en general no debe en ningún caso ser sustitutiva de esa interacción entre las personas. Siempre tiene que ser un facilitador del aprendizaje.

Por lo tanto, amenaza u oportunidad, si es aliada o enemiga, dependerá, entre otras cuestiones, del uso que hagamos, de la solvencia de esos docentes, de la planificación que haga a nivel institucional y de los recursos también, ¿por qué no? Ese es el caso de Harvard que comenté.

Y finalmente, en este último punto que me quedan del tercero dos, en la investigación sabemos que los grandes avances que se están produciendo, cualquier investigador que nos pregunte, el hecho de poder analizar datos prácticamente a veces en tiempo real, una gran cantidad, tiene que ver con la eficiencia y la efectividad. Y, si la ciencia avanza, avanzan todos los demás ámbitos de la vida, de la salud, por supuesto, de la atención a las personas, una mejora en la producción de servicios, una mejora en la productividad de cualquier empresa. Esa es la conexión.

Y también vuelve aquí la OCDE a decirnos precisamente que es importante o muy importante que esa investigación esté en consonancia o relacionada con todos los objetivos que establece la normativa, entendiendo que tiene que haber un marco jurídico de seguridad para aplicarlo, evidentemente. Y por supuesto que cuanto mejores datos tengamos, haya una mayor flexibilidad en este sentido, pero también un mejor tratamiento de esos datos, mejor va a ser nuestro análisis en cuanto a la ciencia y a todos esos avances.

Por supuesto que, si utilizamos inteligencia artificial también como herramienta, podremos difundir y compartir saberes mucho más fácilmente, en este sentido soplan buenos aires y nuevos.

¿Qué se está haciendo? Bueno, creo que tenéis en cuenta aquí, voy a empezar a hablar también de la estrategia, tanto la estrategia nacional, que es muy interesante, porque lo novedoso en cuanto a universidad sabéis que se ha resuelto la política..., bueno, se había establecido dentro de la estrategia, una de las políticas, o sea, de los ejes, eran las cátedras sobre inteligencia artificial. En este sentido, solo por ilustrar, dentro del grupo CEU tenemos una cátedra, está en la Universidad CEU San Pablo en

Madrid, que precisamente va a hablar sobre esos riesgos y los desafíos sobre la inteligencia artificial generativa desde una doble perspectiva: científica y divulgativa también.

Y vemos que una de las universidades avanzadas es la Universidad de Granada, que precisamente también ha sido quien ha recibido estos fondos para investigar también en cuanto a, en este caso, la inteligencia artificial general, sus oportunidades. Y, por supuesto, la idea de estas cátedras, que me parece muy interesante en ese sentido, es que debe haber un producto palpable, una investigación que realmente pueda repercutir y generar externalidades, porque en definitiva, eso es también una de las funciones de la universidad, generar externalidades positivas en cuanto al conocimiento y al avance de la ciencia.

Y la Universidad de Sevilla, como sabéis, que también ha conseguido diferentes fondos para poner en marcha esta cátedra, que ya lleva varios años, en este sentido.

En cuanto a la gestión, cómo aplican las universidades, aquí he traído unos ejemplos, pero verdaderamente en la gestión administrativa puede ser tanto precisamente por este tipo de sistemas predictivos de aprendizaje automático, cualquier gestión administrativa, pero lo que se está viendo y es palpable y muy fácil son los chatbots de atención al alumnado, de tutoría, horarios, sobre todo muy interesante en gestión de nuevos alumnos. Aquí tenemos algunas universidades, pero también tenemos a Carmen en Huelva, a Pablo en la Pablo de Olavide, tenemos a Luca en Cádiz. Esto significa que las universidades están utilizando y aplicando sistemas de inteligencia artificial en pos precisamente de la atención al alumnado.

Y finalmente el punto cuatro en cuanto a la inteligencia artificial y las competencias digitales. Empiezo por competencias digitales, porque una competencia digital es el uso responsable, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación en todos los ámbitos: en el ocio, en el trabajo, en el estudio. Y por lo tanto, tenemos que partir de esa noción. Creo que más o menos conocéis que nosotros poseemos un modelo, el DigComp, es un modelo europeo con las cinco competencias básicas en información, en compartición de información, creación de contenido, muy importante, en seguridad y en resolución de problemas. Pero la irrupción de la inteligencia artificial, sobre todo este avance exponencial, hizo que tuviera que actualizarse. Se ha ido actualizando con ejemplos, pero en este caso la versión 2.2 ha introducido la inteligencia artificial, no en concreto como un área, sino dentro de ese desarrollo.

Conocimientos, habilidades y actitudes. Conocimientos, es muy importante en este sentido, y sobre todo teniéndolo en cuenta para lo que finalmente vamos a ver que es la formación, conocer qué es la IA. Pero más allá de saber en concreto una definición, es qué es IA y qué no es IA, para poder interactuar con solvencia en este sentido.

Las habilidades, precisamente utilizar sistemas de inteligencia artificial, cómo interactuamos con ellos, cómo sobrescribir, cómo configurarlo, cómo supervisarlos, revisarlos, aceptar estos sistemas. Y, sobre todo, conocer cuáles son los datos que nosotros, los *inputs* que les vamos a dar, cuál es esa información y qué tratamiento. Eso está dentro precisamente de esa solvencia.

Y las actitudes, cuando hablamos de actitudes, hablamos de responsabilidad y de ética. Evidentemente, tiene que ser realizado bajo esos márgenes. Entonces, sabéis que el DigComp se ha traducido en DigCompEdu para la educación. Y precisamente el objetivo es llevarlo y que sea..., así como lo fue en su primera fase, como eje vertebrador de toda la formación de competencias digitales, también lo sea en este sentido, en la enseñanza, la formación de la inteligencia artificial.

Finalmente, traigo datos para decir: ¿es realmente necesaria la formación? Sí, podemos estar de acuerdo. Pero, bueno, aquí tenemos datos del informe del Foro Económico, que nos dice precisamente la importancia, dentro de esas competencias, de que sea la formación en inteligencia artificial, no solo los idiomas, evidentemente, la sostenibilidad también, en este sentido, para actuar de forma competente. Los próximos empleos también serán en torno a la sostenibilidad, las llamadas habilidades verdes. Y hay algo que es muy importante, independientemente de que dentro de cinco años, como nos dice, prácticamente la mitad de los empleos van a necesitar tener competencias en inteligencia artificial, evidentemente hay que darle una respuesta desde la formación. Recordemos que ya desde La Brújula Digital, en el año 2021, la Comisión Europea decía que tenían que existir al menos 20 millones de personas especializadas en TIC. Con lo cual eso también es un margen muy importante en datos.

Y finalmente, en la estrategia andaluza, simplemente creo que la conocéis, pero por nombrar, lo que plantea la estrategia andaluza es precisamente una formación desde estos cinco ejes: una evidentemente a la ciudadanía. Otra a la universidad y la formación profesional. La siguiente es la especialización TIC. Luego la posibilidad de poder regenerar determinados sectores, donde puede haber obsolescencia en la formación, para poder reintegrarse otra vez al mercado laboral o hacer mayor productividad. Y, por último, evidentemente que necesitamos esa formación para lo que significa toda la vida.

¿Cuál es el planteo? Lo puse un poquito de costado para que tengáis en cuenta. El planteo, básicamente, va en dos, en dos, en dos líneas. Una, la universidad a través de sus grados, de su formación. Y la otra la investigación. Es decir, este modelo dual de la mano, entre una y otra. Y entonces, ¿qué es un poco, lo que planteo ya para finalizar, o por lo menos que deberíamos plantearnos en el desarrollo de las políticas educativas? Entendiendo que todas ellas deben tener como base los principios éticos y legales establecidos.

Podemos pensar en una transversalidad en todos los grados. Es decir, no necesariamente tiene que haber un grado específico. Que lo hay. Sí es cierto que se está trabajando. Por ello, en Andalucía, vemos que van a ser necesarios de aquí a cinco años especialistas en estas materias. Sin embargo, tenemos que tener una cierta flexibilidad, ¿dependiendo de qué? Precisamente, de la base, de los avances de la inteligencia artificial, y por el otro lado, de las necesidades del mercado.

Por lo tanto, hay que estudiar la posibilidad de incorporar dentro de los grados formación específica de inteligencia artificial. Dicho esto, dejo de lado, por supuesto, todas las ingenierías en informática que llevan décadas y décadas formando, por supuesto, en inteligencia artificial. Grados especializados universitarios. En este sentido, Andalucía, como vemos en general en las últimas noticias de la ACCUA, se está trabajando en este sentido. Ya es cierto que en el resto de España hay universidades que sí tienen los grados, pero nosotros vamos en este camino.

Los estudios de grado y posgrado tienen o deberían tener la misma tónica de actualización necesaria para esta tecnología. Y, en este margen de flexibilización, también debería darse una posibilidad de estos planes específicos para la adquisición de habilidades y competencias habilitantes en estos entornos digitales inteligentes. Es decir, la posibilidad de establecer un mapa de competencias digitales, poder certificar determinadas competencias y hacer un itinerario, una hoja de ruta, en este sentido. Los ciclos formativos de grado superior sabemos que en general tienen mayor flexibilidad.

Y lo voy a dejar en lo último, que es en las habilidades verdes. Por el tema de la sostenibilidad, precisamente, se necesitan personas que aúnen estos dos conceptos, entendiendo que una de las premisas es que la inteligencia artificial sea sostenible. Sostenible en tanto y en cuanto permita aplicarla, producirla e implantarla, sin generar por supuesto perjuicios para las generaciones futuras, como enmarca la sostenibilidad, evidentemente.

Por lo tanto, creo que tenemos un desafío muy interesante en este sentido. Y, como bien digo, y en algunos artículos así, capítulos y libros que he escrito, sin duda, sí hay un cambio de paradigma en la educación digital. Porque nosotros llevamos muchos años aplicando tecnología. Ese cambio de paradigma es la inteligencia artificial. La pregunta es: ¿Estamos preparados? Debemos estarlo.

Muchas gracias.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Wisner Glusko.

A continuación les daremos la palabra a los grupos parlamentarios. En primer lugar, a Por Andalucía. El señor Delgado.

El señor DELGADO RAMOS

—Muchas gracias, señora Wisner. El segundo apellido no me atrevo a pronunciarlo. Se nota que le apasiona a usted el tema porque lo explica con una motividad muy motivada.

Ha dicho usted cosas muy interesantes, muchas y muy interesantes. Incluso alguna anecdótica. Cuando hablaba del ChatGPT, de los sentimientos que te dice. Yo le he llegado a preguntar cuál es el problema de la inteligencia artificial, o incluso de la superinteligencia artificial. Y es muy político. Te dice: «El problema son los humanos». Al final te lleva, imagínalo.

A mí, como usted es profesora, me gustaría saber, o me preocupa, que hay un porcentaje importante de la población... Bueno, pues los trabajadores se van a ir adaptando. De lo que más se ha hablado en este grupo de trabajo, de todos los intervinientes, es de que esto es una revolución, que tenemos, que... De oportunidades y de riesgos. Son las tres palabras, así, más... Lo importante, la revolución que supone la inteligencia artificial. Riesgos y oportunidades.

Y a mí me preocupa. Una parte de la población, por edad, por ejemplo, personas mayores, o por recursos, por falta de recursos, que se queden fuera de esas oportunidades y de esa revolución de la inteligencia artificial.

Y me gustaría preguntarle, ¿qué puede y qué debe hacer la universidad para que esto, para minimizar, digamos, ese efecto de que ese grupo importante de personas no se quede fuera o que no llegue tan tarde? Yo sé que no es fácil, pero por lo menos intentar minimizar ese impacto.

Nada más, y muchas gracias.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por parte del Grupo Vox, señor Morillo.

El señor MORILLO ALEJO

—Pues, muchas gracias, señora Wisner.

El honor, creo que hablo en nombre de todos, es nuestro, por haber escuchado a alguien que desde hoy ha hecho que seamos más ilustrados en la materia.

Mire, usted ha hablado mucho de docencia y ha hablado mucho de ética. La ética aplicada al alumno, por ejemplo. No me ha quedado claro si el ChatGPT puede sufrir el riesgo de plagio, se puede. Usted me puede entender. ¿Hay plagio con el ChatGPT o no?

Luego, en otra cosa. Supone también, ¿cómo va a incidir la inteligencia artificial en el talento y sobre todo en el esfuerzo tan necesario en el desarrollo humano?

Nada más. Muchas gracias.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Morillo.

La vicepresidenta, hoy portavoz, también ejercerá de portavoz del Grupo Socialista.

La señora CASTAÑO DIÉGUEZ

—Muchísimas gracias, señora Wisner.

Ha sido un auténtico placer y un honor escuchar su exposición magistral, de verdad, en esta comparecencia. Creo que es de lo más interesante, que con el respeto a todos los comparecientes y a todas las comparecientes, porque lo ha basado, al menos para nosotros, para el Grupo Socialista y para mí particularmente, en los principios éticos y los principios de los derechos. Aparte de otras muchas cuestiones que usted las ha expuesto magníficamente.

Creo que es fundamental y es absolutamente imprescindible que el binomio de la universidad, educación, investigación, al resto de la sociedad nos tiene que hacer pararnos. Y tenemos que beber de esas fuentes. Y, sobre todo, desde el punto de vista de las instituciones, en este caso del Parlamento que aquí representamos. Yo iba a hacer la misma pregunta. Mi compañero, Juan Antonio, se ha adelantado a similar pregunta.

Porque la gran preocupación.... Si ya la brecha digital está siendo una brecha terrible, terrible para una parte importante, cuidado, que no es una parte residual, y entendamos la palabra, que son pocas personas de la sociedad. Si ya la brecha digital lo está siendo, ¿qué no va a ser esa brecha de la inteligencia artificial, cuando no sea...? Porque usted ha hecho muchísimo hincapié en la formación. Me he quedado claramente, con que su hincapié, permanente, ha sido la formación para los docentes, para los alumnos, para los trabajadores y las trabajadoras. Pero que hay una parte de sociedad que o no está trabajando o, por otras cuestiones, ya no está en el mercado laboral, y sería una doble discriminación. Entonces me gustaría también, en esa respuesta suya, agradeciéndole nuevamente esa clase magistral, se nota que usted la docencia la lleva en las venas, y que nos haya traído la universidad a un tema tan importante, desde la investigación y desde la docencia a este Parlamento.

Muchas gracias.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Y para cerrar este turno tiene la palabra el señor Venzal, por parte del Grupo Popular.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Gracias, señor presidente.

Y gracias, señora Carolina, por su intervención.

Usted ha empezado hablando del trinomio datos, algoritmos y computadoras. Nosotros somos el poder legislativo, y lo que nos preocupa es la parte más referida a los datos y a los algoritmos, ya sean abiertos, cerrados, cualitativos, cuantitativos. Porque en esa parte es donde nosotros podemos legislar. Algunos compañeros les han preguntado a diversos comparecientes sobre la necesidad de legislar o no a nivel autonómico.

Aprovechando que usted es profesora de Derecho Administrativo, le quería hacer tres preguntas. Como, usted, bien ha dicho también, se acaba de aprobar la normativa europea. Lo que traía causa del reglamento, de la inteligencia artificial. Y quería saber, en primer lugar, si el exceso de regulación nos hace perder competitividad con respecto a Estados Unidos y a China, y la India, en esta materia, como dicen algunos expertos.

La segunda pregunta que le quiero hacer —y nos preocupa en Andalucía— es si, a tenor de ese reglamento europeo, de la Carta de Derechos Digitales de 2021, de la Ley del Sector Público, la 40/2015, y la ley del derecho de la no discriminación, del 2022...

[Intervención no registrada.]

Efectivamente.

... entiende que en Andalucía tenemos que legislar no solo trasponiendo, sino velando porque no haya ese sesgo en los datos que le decía a usted al principio, o incluso en el tratamiento de los algoritmos de cara a la utilización, como Administración pública que somos, de todas las posibilidades que tiene esa herramienta para con los ciudadanos.

Y, por último, la otra pregunta que le hago, al hilo del Real Decreto 813 del Gobierno de España, en relación a los *sandbox*, la forma de colaboración público-privada, ¿no cree que la Administración autonómica debería poner en marcha, de cara a implementar el uso de la inteligencia artificial como Administración —porque yo he venido a hablarle de mi libro— con esa colaboración público-privada? Incluso también en la propia Universidad, no solo desde la parte de la docencia, sino la parte del desarrollo con la sociedad civil; en definitiva, con las empresas especializadas en el sector de la inteligencia artificial.

Gracias.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Venzal.

Bien, pues señora Wisner Glusko, tiene usted un tiempo máximo de cinco minutos —siendo generosos, un poquito más— para responder a todos los portavoces.

La señora WISNER GLUSKO, REPRESENTANTE DEL CEU SAN PABLO

—Bueno, lo primero, muchísimas gracias. Siempre, las intervenciones con preguntas son mejores.

Yo empiezo primeramente por los mayores, la accesibilidad. Así como tenemos una Administración electrónica accesible, la inteligencia artificial tiene que ser accesible, pero no solo en papeles. Y ahí está la obligación de quien lleve a cabo las políticas públicas de que sea accesible. Entonces, ahí hay una responsabilidad pública, primordial y esencial. Os digo por qué. No he traído el dato, pero OGDÍ recogía un dato, precisamente, de que en este momento quienes son los más vulnerables frente a la inteligencia artificial no son los niños, sino a los mayores, así que coincide perfectamente con lo que estabais diciendo.

¿Qué respuesta le damos? La primera: tiene que haber —entiendo yo, desde mi modesta opinión— un proceso formativo específico para tercera edad. ¿Cuáles son? Tenemos que tener habilitados los canales suficientes para ello. Entonces, ¿vamos a hablar de esa inteligencia artificial accesible? Es decir, ¿que cuando alguien se conecte a una plataforma de inteligencia artificial le pueda ayudar a esa persona mayor a interactuar? Eso forma parte de nuestros valores como Unión Europea. Y entonces, precisamente, esa no discriminación; no solo la no discriminación por sesgo, que sería el resultado final, sino precisamente desde el principio de la interacción. Completamente de acuerdo que hay que estar vigilantes y, sobre todo, exigir a quien lleve a cabo este tipo de actuaciones que ponga precisamente los medios necesarios, los recursos en general, materiales y humanos para ello, sí; entre otras cuestiones, porque sabemos que se está utilizando cada vez más en las finanzas, en los seguros, en la determinación de los valores cuando uno quiere contratar una casa... Se utilizan para muchos de este tipo de aplicaciones. Entonces, creo que es una gran responsabilidad pública. Esperemos que sí; deberemos estar vigilantes, así lo entiendo.

Y que es una brecha, seguro. La primera brecha mundial de la que fuimos testigos fue el COVID, evidentemente, y la pandemia. Y en ese momento vimos quiénes se decía que tenían acceso a Internet y en verdad no lo tenían y dejaron de ir al colegio. Entonces, creo que eso nos ha enseñado mucho y de todo eso hay que aprender —y llevamos mucho recorrido con la Administración electrónica accesible—. Pues hay determinados patrones, en cuanto precisamente a la robustez del sistema, que deberían adaptarse; esa es mi opinión.

ChatGPT, ¿plagio? No —qué buena pregunta—. ¿Qué ha pasado en general —os digo un poco en la ciencia— cuando alguien...? Yo iba a traer unas cuantas capturas de pantalla de preguntas así, relevantes en este tema; no lo he hecho, pero sí uno puede perfectamente citarlo. ¿Cuál es el problema y el cuestionamiento, que está ya dentro de los principios éticos y legales? Que se les va a exigir precisamente que cualquier resultado de la aplicación de una inteligencia artificial —estamos hablando generativa; es decir, esa inteligencia que nos genera vídeos, imágenes, textos, nos traduce...; en definitiva, genera— ese producto diga que es aplicación de esa inteligencia artificial y que se le pueda, en todo caso, pedir qué bases ha utilizado.

No sé si sabéis, pero el año pasado se estableció..., bueno era muy concreto, el debate de propiedad intelectual y derechos de autor. Entonces, lo importante es qué texto, de qué texto se alimentan y, en su caso, si precisamente la industria de autores de la editorial le puede exigir, o le exige esa responsabilidad a quienes programan, enseñan a la inteligencia artificial —en este caso, generativa—. Ese debate, que ha sido muy extenso, está bastante claro, en la línea —porque es también pro-

pio de los principios éticos y de la normativa europea— total respeto al derecho de propiedad y de propiedad intelectual, en concreto. Entonces, por esa línea, si utilizamos..., o lo que se está haciendo, si alguien utiliza por hacer una comparativa de ChatGPT, tiene que citarlo correctamente. Esa es la... Correctamente, sí.

Pero, independientemente de eso, yo voy a hacer una pequeña..., que tiene que ver con el talento y el esfuerzo —me ha venido muy bien su pregunta— y es: aquí no se trata de aplicar en el aula ChatGPT o Copilot, ¿me explico?, ni Gemini. Aquí se trata, en esas competencias..., y no nos vayamos solamente a un tipo de inteligencia artificial. Para escribir un *prompt* —es decir, ese *input* que yo le doy—, tengo que saber hacerlo. Y para saber hacerlo, tengo que saber del tema.

Entonces, ¿cuál es el desafío? Enseñarles porque, si no, sería ponerle puertas al campo, como se dice. Lo que hay que enseñar a los alumnos es a preguntar, a indagar, inclusive —como usted me decía que le preguntaba y le preguntaba—, a poder generar conocimiento, pero contrastándolo. Entonces, existen..., no voy a traer aquí, pero existen varios repositorios. Esto se está haciendo mucho y muy patente a nivel micro, como digo yo, en el aula, en las escuelas, sobre todo; en algunas universidades: la aplicación de esta inteligencia artificial enseñando a usarla, no simplemente..., inclusive a usarla y a otra cuestión que es muy importante, que viene con el plagio que es: que tiene alucinaciones, porque nadie nos ha dicho que ChatGPT dice la verdad. Y eso es muy bueno, que los alumnos aprendan a buscar esa información. Y no solo que no dice la verdad, sino que a veces uno piensa que en verdad le damos una... Vamos a pensar: ¿puede resumirme en cuatro líneas las leyes de Asimov de la robótica? Me las da, pero también puede no dármelas. No significa que va a Internet a buscarlas, sino de su información y de su aprendizaje. ¿Esto qué significa? Que por ese procesamiento del lenguaje natural nos puede decir la verdad o no.

En general, nosotros hemos hecho..., tenemos un proyecto, dentro de la universidad, en el cual los alumnos están precisamente aplicando este tipo de inteligencia generativa limitada, aprendiendo a usarla, pero no solo eso: a buscar el error, el desacierto e inclusive fundamentar jurídicamente, normativamente y doctrinariamente que esa afirmación no es correcta. Eso también es enseñar a aprender, y aprender. Pero, ¿qué nos requiere? Esfuerzo, dedicación, formación a los profesores. Al final, son personas educando, personas que tenemos que todas formarnos.

Y el talento. Por eso, ¿cuál sería el esfuerzo? Es muy difícil, en una época en donde estamos tan interconectados, sobre todo los jóvenes, pedirles que hagan un trabajo de investigación. Pues ¿qué decimos en los foros de los profesores? El valor de otra manera, buscarle la vuelta pero inclusive plantarle cara. ¿Cómo? Con este tipo de técnicas de aprendizaje a través de problemas, de aprendizaje Flipped Classroom, que es el aula invertida. ¿Qué genera? Más conocimiento y mejor. ¿Que es un desafío muy grande? Seguro. Pero tenemos que enseñarles que la generativa no dice toda la verdad, y que seguramente hasta una imagen puede ser mucho más interesante si la crea el alumno, que la propia inteligencia, que esto sucede, y hasta se dan cuenta de eso, de eso mismo, de la creatividad. Por lo tanto, yo creo que estamos en un momento complicado, pero el talento, la creatividad, al final es lo que caracteriza al ser humano y lo que nos ha hecho sobrevivir y pasar todas estas revoluciones industriales. Hay un desafío, pero, bueno, los docentes y la universidad en general tenemos que afrontarlo.

Gracias por la pregunta.

Y en cuanto a las últimas tres grandes preguntas. Exceso de regulación, sobre todo teniendo en cuenta la regulación basada en qué, en la gobernanza. ¿Por qué se reguló la inteligencia artificial? Porque había tres modelos de gobernanza y, a partir de esos modelos de gobernanza, se decidió legislar. Ha habido mucho debate a todos los niveles, muchas consultas, además doy fe, inclusive, teníamos una red —bueno, existe todavía, pero en ese momento de mucho trabajo—, una red de Derecho Administrativo en este sentido de inteligencia artificial, con grandes ponentes que reflexionamos si era necesario o no. Evidentemente, si tenemos una ley, Europa optó por esa regulación. Optó por esa regulación, entendiendo que es parte de su ADN, porque es muy importante la Carta de Derechos de la Unión Europea y, por supuesto, de Derechos Humanos de la Unión Europea, y precisamente, si no reguláramos, esos derechos podían conculcarse. Entonces, es cierto que el modelo de gobernanza, al final, Estados Unidos tiende por un código, China que va con su propia norma, y yo entiendo que es la solución adecuada a nuestro ámbito europeo.

Lo que sí creo es que hay que tener mucho cuidado porque es un reglamento, todos sabemos que un reglamento es de aplicación directa, y no hacer una sobre-regulación de lo que ya hay. Esto es lo mismo, tenemos que también aprender, ¿aprender a qué? ¿Qué hicimos con el Reglamento de Protección de Datos? Pues ahí tenemos un aprendizaje muy interesante. Pues en ese caso, lo mismo. ¿Qué tuvimos que hacer? Adaptar esa nueva normativa de protección de datos a España, que estaba obsoleta, del año 1999. Pues esto similar, lo que pasa es que no adaptamos, lo que vamos a adoptar es transversalmente varios órdenes o varios derechos, en ese sentido, dentro de todo el ordenamiento jurídico.

Me planteaba la posibilidad de legislar. Yo siempre digo, y como profesora de Derecho Administrativo, el fundamento es la Constitución. Entonces, todo aquello que nos permita la Constitución en el desarrollo de las competencias pues se hará. Entiendo que es lo correcto. Aquí vuelvo a insistir, si nos vamos a la Estrategia andaluza, nos dice que va a haber una ley —bueno, que sabemos ¿no?— que está, la nueva ley, sobre precisamente esta Administración digital, y alude a que incluirá la inteligencia artificial. Eso ya lo dice la Estrategia, lo digo un poco respondiendo a eso. Por lo tanto, veremos en alguna medida esa adaptación, pero en ningún caso —entiendo que la pregunta no iba en ese sentido— nunca puede ir y ser contraria a ninguna norma, por supuesto, de la Unión Europea.

Yo lo que no comulgo es con la sobre-regulación. Esto tiene que facilitar y ser lo más flexible, dentro de los límites, vuelvo a insistir, ético-jurídicos.

Y el tema del *sandbox*. Por supuesto, quizás no me explayé demasiado en eso. La universidad tiene que estar conectada a la empleabilidad y, por supuesto, a todos los sectores, tanto la Administración y todos los desarrollos que está haciendo, como la empresa. Y es fundamental llegar, a través de las colaboraciones público-privadas, a hacer planteamientos en este sentido. Por lo tanto, sí, se están dando en diferentes universidades, en algunas, dependiendo un poco de las sinergias, pueden estar más o menos avanzadas en ese sentido, pero sin duda es el camino. El camino está en la formación, en la regulación, que ya la tenemos, aunque falte la última aprobación definitiva, y por supuesto, en la empleabilidad, entendiendo que la empresa y todos los actores sociales tienen que estar y ser protagonistas de este cambio, sin ninguna duda. Esperemos verlo y ser también todos protagonistas.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Le recordamos simplemente que toda la información que nos ha facilitado la puede usted remitir al mismo correo en el que ha sido citada, y se lo agradecerán todos los grupos, porque ha sido verdaderamente interesante.

Siéntase aquí más que bienvenida cada vez que lo guste, porque esta también es su casa.

Muchas gracias.

La señora WISNER GLUSKO, REPRESENTANTE DEL CEU SAN PABLO

—Muchas gracias.

A vosotros.

Gracias por vuestra atención.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues con esta última intervención vamos a levantar la sesión del grupo de trabajo, recordándoles a sus señorías que aquellos que sean miembros de la Mesa para calificar la pregunta de máxima actualidad se queden aquí mismo, que lo vamos a hacer a continuación.